



Consulado General
de España en Pekín

EL CONSULADO GENERAL INFORMA

**NUEVO PLAZO PARA SOLICITAR AYUDAS DEL
PROGRAMA DE ASOCIACIONES EN EL EXTERIOR 2016**

Núm. 10/2016

El pasado 29 de marzo el Boletín Oficial del Estado (BOE) publicó la convocatoria del Programa de Asociaciones en el Exterior de la Dirección General de Migraciones, remitiendo al contenido incluido en el nuevo Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/504286>). El 16 de abril el BOE publicó una **corrección de errores** del extracto de la convocatoria de ayudas correspondientes a dicho Programa, señalando que el plazo para la presentación de solicitudes sería de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este extracto corregido (es decir, a partir del domingo 17.04.16).

Las resoluciones y sus anexos se incorporarán a la información disponible en el **Portal de la Ciudadanía Española en el Exterior**, con la finalidad de facilitar su divulgación, así como la descarga y cumplimentación por los interesados, en su caso, de los preceptivos impresos.

Pekín, a 22 de abril de 2016.